

NORMATIVA REGULADORA DE LAS PRUEBAS DE CAPACITACION.

1. **Publicación de calificaciones provisionales.**

1.1 La publicación de las calificaciones provisionales de las asignaturas que conforman el bloque 1 (online) se realizará en el Campus Virtual del Laboratorio de Idiomas en un plazo máximo de ***cinco días naturales*** desde la fecha del examen.

1.2 La Publicación de las calificaciones provisionales de las asignaturas que conforman el bloque 2 (presencial) se realizará en el Campus Virtual del Laboratorio de Idiomas en un plazo máximo de ***treinta días naturales*** a partir de la fecha del examen escrito (el mes de agosto es inhábil).

2. **Revisiones de las calificaciones provisionales.**

Los alumnos podrán solicitar la revisión de sus trabajos o exámenes durante los siguientes ***cinco días hábiles*** a partir de la fecha de publicación de las calificaciones provisionales.

3. **Publicación de las calificaciones definitivas.**

Las calificaciones definitivas generales, es decir, del curso completo de capacitación, se publicarán en el Campus Virtual del Laboratorio de Idiomas a los ***siete días hábiles*** a partir de la fecha de la publicación de las calificaciones provisionales del bloque 2 (presencial).

4. **Expedición del certificado de capacitación.**

Los alumnos tendrán disponible su certificado de capacitación en un plazo máximo de ***quince días hábiles*** a partir de la fecha de la publicación de las calificaciones definitivas. Dicho certificado estará disponible en el edificio Quórum I, sede del Laboratorio de Idiomas, previa comunicación al alumnado mediante correo electrónico.